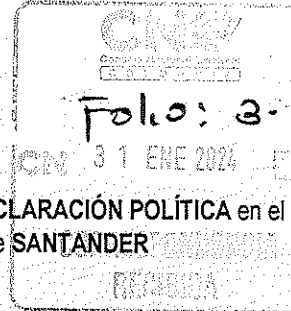


Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de 2024.

Honorables
MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Ciudad



ASUNTO.: Realización de la **DECLARACIÓN POLÍTICA** en el departamento y algunos municipios de **SANTANDER**

Cordial saludo,

El Partido Cambio Radical a través de la Dirección Nacional en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y a lo estipulado en los Estatutos del Partido Cambio Radical, ha decidido llevar a cabo la "DECLARACIÓN POLÍTICA", respecto los gobiernos de:

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DECLARACIÓN POLÍTICA
ASAMBLEA	SANTANDER		GOBIERNO
CONCEJO		BUCARAMANGA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		AGUADA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		ALBANIA	GOBIERNO
CONCEJO		ARATOCA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		BARRANCABERMEJA	OPOSICIÓN
CONCEJO		BETULIA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		BOLIVAR	GOBIERNO
CONCEJO		CABRERA	OPOSICIÓN
CONCEJO		CALIFORNIA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		CAPITANEJO	GOBIERNO
CONCEJO		CARCASI	GOBIERNO
CONCEJO		CERRITO	INDEPENDIENTE
CONCEJO		CHARALA	GOBIERNO
CONCEJO		CHARTA	GOBIERNO
CONCEJO		CHIMA	OPOSICIÓN
CONCEJO		CIMITARRA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		CONCEPCIÓN	GOBIERNO
CONCEJO		CONTRATACION	GOBIERNO
CONCEJO		CURITI	OPOSICIÓN
CONCEJO		EL CARMEN	GOBIERNO

CONCEJO	EL GUACAMAYO	OPOSICIÓN
CONCEJO	EL PLAYON	GOBIERNO
CONCEJO	EL PEÑON	GOBIERNO
CONCEJO	ENCINO	GOBIERNO
CONCEJO	ENCISO	GOBIERNO
CONCEJO	FLORIDABLANCA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	GALÁN	GOBIERNO
CONCEJO	GAMBITA	OPOSICIÓN
CONCEJO	GIRÓN	INDEPENDIENTE
CONCEJO	GUADALUPE	GOBIERNO
CONCEJO	GUAPOTA	GOBIERNO
CONCEJO	GUAVATA	GOBIERNO
CONCEJO	GUEPSA	GOBIERNO
CONCEJO	HATO	OPOSICIÓN
CONCEJO	JESUS MARIA	GOBIERNO
CONCEJO	JORDAN	INDEPENDIENTE
CONCEJO	LEBRIJA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	MACARAVITA	GOBIERNO
CONCEJO	MATANZA	OPOSICIÓN
CONCEJO	MOGOTES	INDEPENDIENTE
CONCEJO	MOLAGAVITA	GOBIERNO
CONCEJO	OIBA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	ONZAGA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	PALMAR	GOBIERNO
CONCEJO	PALMAS DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	PARAMO	OPOSICIÓN
CONCEJO	PIEDRECUESTA	GOBIERNO
CONCEJO	PINCHOTE	OPOSICIÓN
CONCEJO	PUENTE NACIONAL	GOBIERNO
CONCEJO	RIONEGRO	GOBIERNO
CONCEJO	SAN BENITO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	SAN JOSE DE MIRANDA	OPOSICIÓN
CONCEJO	SAN MIGUEL	OPOSICIÓN


CONCEJO	SAN VICENTE CHUCURI	OPOSICIÓN
CONCEJO	SANTA BARBARA	GOBIERNO
CONCEJO	SOCORRO	INDEPENDIENTE
CONCEJO	SUAITA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	SUCRE	INDEPENDIENTE
CONCEJO	SURATA	INDEPENDIENTE
CONCEJO	VELEZ	GOBIERNO
CONCEJO	VILLANUEVA	GOBIERNO
CONCEJO	ZAPATOCA	GOBIERNO

En razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la Autoridad Electoral para su respectiva inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, momento a partir del cual, se harán exigibles los derechos previstos en esta ley.

Nota No. 1. El Partido Cambio Radical solicita al Consejo Nacional Electoral que informe a la organización política cuando se provea una vacancia derivada de la curul del Estatuto de la Oposición, una vez se haya aplicado la cifra repartidora con el fin de prevenir cualquier tipo de responsabilidad que pudiere ocasionar una investigación o sanción por parte de esta corporación.

Nota No. 2. Solicitamos la notificación del correspondiente acto administrativo de registro de declaración política a los siguientes correos: german.cordoba@partidocambioradical.org, cambioradical@partidocambioradical.org, y luis.hernandez@partidocambioradical.org.

Cordialmente,



GERMAN CORDOBA ORDOÑEZ
Secretario General – Representante Legal
Partido Cambio Radical

Proyectó: Beatriz Riaño-Coordinadora Política